El término “feminicidio” hace referencia a un tipo de homicidio específico en el que un varón asesina a una mujer, chica o niña por ser de sexo femenino. A diferencia de otros tipos de asesinato, los feminicidios suelen ocurrir en el hogar como consecuencia de violencia de género. También se categorizan dentro de los crímenes de odio, dado que se dan en un contexto en el que lo femenino ha sido estigmatizado durante años. La palabra “feminicidio” está en disputa; hay autores que afirman que incluye cualquier asesinato cuya víctima sea una mujer, independientemente del género de quien lo cometa o de cuáles sean sus motivaciones. El feminicidio es la manifestación más extrema del abuso y la violencia de hombres hacia mujeres. Se produce como consecuencia de cualquier tipo de violencia de género, como pueden ser las agresiones físicas, la violación, la maternidad forzada o la mutilación genital.

El feminicidio es un neologismo que proviene del vocablo inglés femicide, que se refiere al asesinato de mujeres por razones de género, fue Diana Russell quien utilizó el término femicide por primera vez en 1976 ante el Tribunal Internacional sobre Crímenes contra la Mujer en Bruselas, definiendo así las formas de violencia contra la mujer. Russell, junto con Jane Caputi, redefinen este concepto en el año 1990 como "el asesinato de mujeres por hombres motivado por el odio, desprecio, placer o sentido de posesión hacia las mujeres".

Para Latinoamérica, fue Marcela Lagarde quien comenzó a utilizar el término de feminicidio en lugar de femicidio, debido a que este último seria análogo a la palabra homicidio y solo significaría asesinato de mujeres; Mientras que el feminicidio se da cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales agresivas y hostiles que atentan contra la integridad, el desarrollo, la salud, las libertades y la vida de las mujeres. Para Lagarde el feminicidio es un crimen de Estado que incluye un componente de impunidad y que ocurre en tiempo, espacio, maltrato, vejaciones y daños continuos contra mujeres y niñas, que conduce a la muerte de algunas de las víctimas.

Tipos de feminicidio Diana Russell y otros autores han propuesto diferentes tipos de feminicidio que difieren sobre todo en la relación entre la víctima y el asesino y en la motivación para el crimen.

1. Íntimo y familiar Mientras que los feminicidios familiares son cometidos por varones dentro de su familia cercana o extendida, el concepto “feminicidio íntimo” suele usarse para hablar del asesinato de la pareja o la ex pareja, independientemente de la relación legal entre las dos personas. El feminicidio íntimo se relaciona con el consumo de alcohol y otras sustancias y supone un 35% de todos los asesinatos de mujeres (no sólo los cometidos por hombres), lo cual lo hace el más frecuente de todos los tipos de feminicidio. El asesinato por honor es un tipo especial de feminicidio que se comete contra mujeres de las que se dice que han deshonrado a la familia. Entre los motivos más habituales de “deshonra” se incluyen ser víctima de violación y ser acusada de adulterio. Asimismo en India, Irán, Pakistán y Bangladesh se perpetran asesinatos por dote. Tras el matrimonio, la familia del marido acosa y tortura a la esposa como método de extorsión para conseguir una dote mayor. En estos casos la mujer puede ser empujada al suicidio o morir asesinada, frecuentemente quemada viva cuando su familia no accede a pagar.

2. Lesbicidio No es difícil encontrar periodos históricos en que el asesinato de mujeres como castigo por ser homosexuales fuera legal. Por ejemplo, en la Francia del siglo XIII se aprobó una ley según la cual a las mujeres se les debía amputar una extremidad las dos primeras veces que tuvieran sexo con mujeres, mientras que a la tercera debían ser quemadas. Un crimen similar y frecuentemente unido al lesbicidio es la violación correctiva; consistente en abusar sexualmente de una mujer homosexual con el objetivo de hacer que se comporte como si fuera heterosexual o simplemente como castigo. Es una manera de intentar imponer un supuesto "orden natural" mediante la violencia y el poder. Hoy en día la homosexualidad, tanto en mujeres como en hombres, sigue siendo condenada por la mayoría de religiones y es ilegal en países como Irán, Libia, India, Pakistán, Marruecos y Nigeria. Estas condiciones favorecen la violencia contra personas homosexuales, ya que la legitiman desde las instituciones.

3. Feminicidio racial En los feminicidios raciales el componente de género se suma a un factor étnico: en estos casos el asesino mata a la víctima tanto por ser mujer como por tener rasgos culturales y físicos diferentes a los suyos. Se trata de una mezcla de elementos que generan odio de manera totalmente irracional, aunque culturalmente inducido por dinámicas históricas de discriminación. En este tipo de asesinato el racismo no sólo influye en la comisión del crimen, sino también en que el hecho de que la víctima sea de una etnia menos valorada socialmente puede interferir en la resolución del caso, en el proceso legal y en la imagen que los medios dan de la fallecida.

4. Feminicidio en serie Este tipo de feminicidio suele darse cuando un varón mata a mujeres de forma repetida para obtener placer sexual sádico. En general estos asesinatos se producen por trauma o por asfixia. Las víctimas de feminicidios en serie, como el resto de feminicidios no íntimos, son más frecuentemente mujeres que trabajan como camareras o como prostitutas. En ocasiones se atribuye el feminicidio en serie a la pornografía, en especial a aquella que erotiza la violencia. Desde una perspectiva de género, esto puede deberse a la normalización de la violencia que se produce en estas piezas de ficción. No obstante, esta relación no ha sido demostrada por el momento. Es probable que el uso de estos materiales no sea un factor que predisponga a la realización de los crímenes, sino que forme parte del proceso de preparación a través del acto de fantasear con violaciones y asesinatos.

**El Feminicidio se clasifica de acuerdo a la relación entre el victimario y su víctima en:**

**Feminicidio Íntimo:** Es aquel en que el hombre y la mujer sostienen o han sostenido una relación de pareja (Noviazgo, matrimonio o aventura), suele estar relacionado con celos, posesión, dominación.

PUBLICIDAD

**Feminicidio Intimo Familiar:** Aquel en que el asesino forma parte del círculo familiar (Padre, hermano, tío, primos, etc.).

**Feminicidio no íntimo:** Todos los feminicidios en los que no hay una relación íntima o familiar con el o los asesinos; puede ser un violador casual, un compañero de estudio, o de trabajo o un grupo de hombres.

PUBLICIDAD

**Feminicidio Racial:** En este tipo de crimen el odio hacia la mujer se ve forzado por su origen étnico.

**Feminicidio Serial:** Se refiere a aquellos feminicidios cometidos por un hombre de manera recurrente, en los cuales elige a la víctima sobre la base de un patrón.

**Feminicidio por conexión:** El asesino mata a una mujer que trata de impedir el maltrato de otra.

Las causas de Feminicidio son muchas, destacándose entre ellas la educación machista que en mucho de los casos es estimulada desde la niñez, también, la violencia de género, la violencia doméstica, el mal manejo de la ira y de los impulsos, celos patológicos, abuso de sustancias, trato de mujeres, trastornos psicoemocionales, baja autoestima, frustración y problemas económicos, son muchas de las causas que podrían provocar la ocurrencia del asesinato de la mujer a manos de un hombre.

Las consecuencias del Feminicidio también son diversas y entre las mismas podemos citar; la muerte de mujeres en la edad reproductiva, familias traumatizadas, tanto de la víctima como del victimario, sin dejar de lado la gran cantidad de niños y niñas huérfanos, y con secuelas psicológicas para toda la vida de manera especial cuando estos niños han sido testigos del asesinato. Otras consecuencias muy negativas que dejan los Feminicidios es la cultura de violencia aprendida, depresión, estrés post traumático, y la destrucción de la familia como proyecto social.

**Causas del Feminicidio**

Educación genérica desigual, con unos roles asumidos y reforzados según sea el sexo. Machismo, patrifocalidad, un sentido de pertenecía asumido, sobre apego, dependencia emocional, angustia de separatividad no resuelta, baja autoestima, trastornos psicoemocionales no superados, poco tolerancia a la frustración, mal manejo de la ira y de los impulsos.

Las razones que llevan al feminicidio son variadas, pero la más común son los celos. Muchos hombres agresores alegan que los celos los llevan a cometer el asesinato de sus parejas. Sobre todo si se trata de una supuesta infidelidad.

La segunda causa que lleva a un hombre a perpetrar ese delito es la decisión de su pareja de separarse, lo que no es aceptado por su agresor. Mientras que el rechazo o la negación a una relación también es motivo de ataque. La adicción a las drogas y el alcohol también se cuentan como causantes de la violencia del hombre hacia la mujer.

Otro motivo es el machismo, en la sociedad actual todavía existe un fuerte arraigo de la población masculina a creer que son superiores a las mujeres, lo que conlleva a la discriminación y el maltrato constante, que regularmente termina en el feminicidio. “El agresor es una persona criada dentro de una cultura machista cuyo objetivo es mantener el control sobre una mujer hasta lograr su subordinación”, señaló la responsable del Registro de Feminicidio en Perú, Teresa Viviano.

[](http://www.joya.life/wp-content/uploads/2016/05/machismo_en_casa_joya_life_1.jpg)

El machismo es la condición de superioridad que ejercen los hombres sobre las mujeres; un vínculo de conductas contra la naturaleza femenina, la cual termina en agresiones verbales y/o físicas, bajándole la autoestima a la mujer en forma instantánea, acarreándole serias complicaciones en la casa, con la familia y todo entorno donde se desenvuelva. El machismo está considerado como la forma más extrema de violencia; en esta índole, resalta la negación, aplicada a las mujeres como sujetos.

Cuando el hombre recurre a la violencia, las mujeres se sienten inferiores; ese hecho refuerza el machismo a pasos agigantados, haciendo que el “macho” salga a demostrarlo, llevando, de manera inconsciente con esa actitud, un mensaje muy claro: ¡él es un hombre!; pero, la violencia no solo significa agredir a una persona físicamente, ¡no!; también se relaciona con los diferentes tratos que se dan. Un ejemplo claro de eso es cuando una mujer desea superarse, ya sea estudiando o trabajando, y el hombre se lo impide, atacándola psicológicamente.

El término **feminicidio en México**designa los [asesinatos](https://es.wikipedia.org/wiki/Asesinatos) cometidos contra mujeres dentro de ese país. Según el [Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio](https://es.wikipedia.org/wiki/Observatorio_Ciudadano_Nacional_del_Feminicidio) de [México](https://es.wikipedia.org/wiki/M%C3%A9xico), el feminicidio se refiere al asesinato de mujeres por parte de hombres homicidas, motivados por la [misoginia](https://es.wikipedia.org/wiki/Misoginia) y el sexismo.

La denuncia de los casos de feminicidio de las [mujeres de Ciudad Juárez](https://es.wikipedia.org/wiki/Feminicidios_en_Ciudad_Ju%C3%A1rez) en 1993 marcaron el precedente en la visibilización de este delito tanto en el ámbito de México como en el ámbito internacional. En noviembre de 2009, la [Corte Interamericana de Derechos Humanos](https://es.wikipedia.org/wiki/Corte_Interamericana_de_Derechos_Humanos) (CIDH) dictó el primer fallo internacional sobre feminicidio responsabilizando al Estado mexicano por la falta de diligencia en las investigaciones relacionadas con la desaparición y asesinato de Claudia Ivette González, Esmeralda Herrera Monreal y Laura Berenice Ramos Monárrez en el conocido como [Caso Campo Algodonero](https://es.wikipedia.org/wiki/Caso_Campo_Algodonero).

[México](https://es.wikipedia.org/wiki/M%C3%A9xico) fue el primer país en que se propuso la tipificación del delito de [feminicidio](https://es.wikipedia.org/wiki/Feminicidio) (se incorpora el delito en el Código Penal Federal en 2012) y es el país en el que más iniciativas se han presentado en esta materia, tanto a nivel nacional como de las entidades federativas.[1](https://es.wikipedia.org/wiki/Feminicidio_en_M%C3%A9xico#cite_note-1)​

De enero a diciembre del 2016 se tiene un registro de 1,678 jóvenes desaparecidas en México. De la cifra global, 150 son menores de edad.[2](https://es.wikipedia.org/wiki/Feminicidio_en_M%C3%A9xico#cite_note-:5-2)​

El Estado de México es uno de los lugares que encabezan las estadísticas de feminicidios en el país. En siete años (de 2006 a 2013) ocurrieron casi 3,000 asesinatos de mujeres.[3](https://es.wikipedia.org/wiki/Feminicidio_en_M%C3%A9xico#cite_note-:6-3)​ En 2016 ejecutaron a 591 mujeres,[2](https://es.wikipedia.org/wiki/Feminicidio_en_M%C3%A9xico#cite_note-:5-2)​ además de contar con once municipios con alerta de género.[3](https://es.wikipedia.org/wiki/Feminicidio_en_M%C3%A9xico#cite_note-:6-3)​

Otras entidades que van en incremento de ataques mortales a mujeres son: Guerrero, Michoacán, entidad en la que en 2016 se declaró la [alerta de género](https://es.wikipedia.org/wiki/Alerta_de_Violencia_de_G%C3%A9nero_contra_las_Mujeres) en 14 municipios, seguidos por Chihuahua, Jalisco y Oaxaca.[3](https://es.wikipedia.org/wiki/Feminicidio_en_M%C3%A9xico#cite_note-:6-3)​

En el 2019 se tiene registro que en los últimos cinco años de acuerdo con el reciente informe del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Justicia, ya van 240 casos de feminicidio, 686 víctimas de asesinato, 113 secuestros y 705 por extorsión contra ellas, cifras que superaron el registro de índice delictivo contra este sector, en la administración pasada.[4](https://es.wikipedia.org/wiki/Feminicidio_en_M%C3%A9xico#cite_note-4)​

En el 2020 tan sólo en el mes de enero según los datos del Secretariado Ejecutivo del [Sistema Nacional de Seguridad Pública](https://es.wikipedia.org/wiki/Sistema_Nacional_de_Seguridad_P%C3%BAblica_(M%C3%A9xico)) se estima que hubo un total de 320 mujeres asesinadas en las cuales se pueden hacer registro de 10 muertes de mujeres al día. Sólo que la información por parte de la fiscalía señala que solamente 73 de estas muertes fueron marcadas como feminicidios.[5](https://es.wikipedia.org/wiki/Feminicidio_en_M%C3%A9xico#cite_note-5)​

Marco legal nacional[[editar](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Feminicidio_en_M%C3%A9xico&action=edit&section=1" \o "Editar sección: Marco legal nacional)]

De las 32 entidades federativas que componen el país, en todas se considera el feminicidio como delito. A nivel federal, el 14 de junio de 2012 fue publicada en el [Diario Oficial de la Federación](https://es.wikipedia.org/wiki/Diario_Oficial_de_la_Federaci%C3%B3n) la reforma que incorporó el delito de Feminicidio en el Código Penal Federal, donde se define como feminicidio:

*“Artículo 325.- Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:*

*I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo;*

*II. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o*posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia;

III. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima;

IV. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza;

V. Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima;

VI. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida;

VII. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público.

*A quien cometa el delito de feminicidio se le impondrán de cuarenta a sesenta años de prisión y de quinientos a mil días multa.*

*Además de las sanciones descritas en el presente artículo, el sujeto activo perderá todos los derechos con relación a la víctima, incluidos los de carácter sucesorio.*

*En caso de que no se acredite el feminicidio, se aplicarán las reglas del*[*homicidio*](https://es.wikipedia.org/wiki/Homicidio)*.*

*Al servidor público que retarde o entorpezca maliciosamente o por negligencia la procuración o administración de justicia se le impondrá pena de prisión de tres a ocho años y de quinientos a mil quinientos días multa, además será destituido e inhabilitado de tres a diez años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.”*[6](https://es.wikipedia.org/wiki/Feminicidio_en_M%C3%A9xico#cite_note-6)*​*

Aún en esta sociedad moderna, tanto el hombre como la mujer están convencidos de la superioridad del “macho”, porque es una idea arraigada por mucho tiempo. Los celos, junto a su agresividad, manifiestan el motivo de golpear o de cometer asesinato contra la mujer que le sea infiel; siendo comprendido, en ciertos casos, por muchas personas que lo justifican.

<https://www.joya.life/blog/cruda-realidad-del-machismo-casa/>

[](http://1.bp.blogspot.com/-f1cBD0IVM6s/VIhZRy0UeWI/AAAAAAAABhY/kBZB8tsWOgM/s1600/P+-+4+Causas+del+feminicidio.jpg)

**Consecuencias del Feminicidio**

Pensemos en las consecuencias. Muerte de mujeres en edad productiva, traumas en las familias, cientos de niños y niñas huérfanos, quedando afectados de por vida en sus emociones, afectividad y en su forma de pensar. Legitimización de un aprendizaje social del que ama controla, maltrata y produce muerte en nombre del amor. Cultura de violencia aprendida, depresión, estrés post-traumático, pobre expectativa de vida en pareja y familia como proyecto social.

[](http://www.sinembargo.mx/wp-content/uploads/2015/07/Feminicidios2.jpg)

Hablemos de las soluciones. Me opongo a seminarios, talleres y simposiun para establecer diagnóstico, debido a que estamos jartos de contextualizar y no hacer nada; incluyendo la indiferencia y la falta de sensibilización con los feminicidios. Es un asunto de inversión de dinero y acción de políticas públicas del Estado. Propongo abrir 20 casas de acogida, en menos de un mes, con seguridad, una enfermera, una trabajadora social y una psicóloga. Las casas la tiene el Consejo de Drogas y la Dirección Nacional de Control de Drogas que las han quitado a los narcotraficantes. Poner en funcionamiento cinco unidades de psiquiatría forense como auxiliar de la fiscalía, con psiquiatras, psicólogos clínicos, trabajadoras sociales, para establecer diagnóstico de alta peligrosidad o patologías en las parejas violentas, antes de ser despachadas a sus casas. Estas dos medidas disminuyen más del 50% de los próximos feminicidios.

          Como otras consecuencias tenemos:

* Existen consecuencias en una madre que le han matado a su hija; y existen consecuencias en un hijo que le han matado a su madre.
* En el caso del femicidia arriesga una pena de cárcel.
* Mas temor e inseguridad para las mujeres al salir a la calle.Deseos de venganza por parte de los familiares, en el caso de saber o sospechar del autor del crimen. Lo cual genera mas violencia. <http://femicidioenhonduras.blogspot.com/2013/05/estadisticas-sobre-losfemicidios.html>

Publicado 13th July 2017 por [Anonymous](http://www.blogger.com/profile/09876875649094305374)

1

Ver comentarios

mexico es un pais en el que los feminicidios siguen siendo una grave problematica que debe atenderse como sociedad.cada dia,en promedio entre 9 y 10 mujeres son asesinadas.

y cada dia en la prensa hay una historia de feminicidio que remplaza a la anterior,asi la opinion publica rra vez sabe o entiende lo que ocurre despues de una noticia.

En 2023, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica registro 848 victimas de feminicidio y 2,5911 homicidio doloroso.En total fueron 3,439 mujeres victimas de feminicidio y homicidio doloroso.

En otras palabras,el 25% de los asesinatos de mujeres y niñas en el pais fueron investigados como feminicidio.

En mexi-co, 6 de cada 10 mujeres adolescentes entre 15 y 17 años han sufrido al menos un incidente de violencia emocional,fisica,sexual o eonomica a lo largo de su vida.

las niñas y las adolescentes enfrentan violencia en todo los espacios en que habitan,la escuela,las calles,espacios comunitarios,ciberespacio.esta violencia proviene tanto de personas cercanas,familiares y amistades,como de personas desconocidas.

las adolesentes de 12 a 17 anos representan el 80% de las personas desapariciones de personas menores de 18 años en mexico.El 2020 fueron victimas de feminicidio 112 niñas y adolescentes de0 a 17 años , esto represento el 11.5% del total de feminicidio en el pais,con un incremento de casi 18% respecto a 2019. ademas 4 de cada 10 adolescentes ha experimentado algun tipo de violencia sexual.

Aunado a als altas tasas de feminicidio,desaparicio y violencia sexual,entre otras,persisten multiple barreras relacionadas con su edad que les impiden recibir oportunamente servicios adecuados y acceso a la justicia.

Por ejemplo,el acoso y abuso callejero comienza cuando las niñas tienen 9 o 10 años.en 2015,el 98.4% de matrimonio de personas menores de 15 años registrados en el pais se trataba de niñas y adolescentes con hombres mayores de 18 años.

Entre 2015 y 2022 se produjeron 27 mil 133asesinatos de mujeres y niñas en nuestro pais,de los cuales 6 mil 689 (25%) fueron clasificados como feminicidio y 20 mil 444 (75%) fueron registrados como feminicidio intencionales,de acuerdo co un estudio de la Direccion General de Analisis Legislativos del Instituto belisario dominguez

La joven, de 18 años, se convirtió en un símbolo de la violencia contra las mujeres, pero la resolución de su desaparición y asesinato sigue en el punto de partida. La FGR, que lleva el caso, no ha hecho detenciones Hace dos años que se enconro el cuerpo de debanhi en un montel de carretera. Hace dos años que unos maestros perdieron a su única hija, la Universidad Autónoma de Nuevo León a una estudiante de Derecho y México a otra mujer con vida. Ni la intensa búsqueda de Debanhi en abril de 2022, que fue empujada hasta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, sirvió para encontrarla viva; ni que la Fiscalía General de la República (FGR) atrajera el caso ha servido para lograr respuestas. Han pasado dos años desde que la desaparición de esta joven, de 18 años, conmocionó a un país anestesiado y sigue sin haber detenidos ni resultados ni justicia.Su caso, que se convirtió en un símbolo de los feminicidios en México, continúa en el punto de partida.el caso sigue no resuelto

**CASOS NO RESUELTO**

Debanhi Escobar desapareció en la madrugada del 9 de abril en Escobedo, un municipio del extrarradio de Monterrey (Nuevo León). La última imagen que hay de ella la sitúa en el kilómetro 15,5 de la carretera de la capital hacia Nuevo Laredo (Tamaulipas), poco antes de las 4.30 de la mañana, entre el Motel Nueva Castilla y la empresa de transportes Alcosa. Desde allí salieron durante 13 días sus padres, Mario Escobar y Dolores Bazaldúa, acompañados de decenas de voluntarios, perros de búsqueda y drones, para tratar de encontrar a su hija. En la madrugada del 22 de abril, Escobar confirmó que el cuerpo que las autoridades habían hallado dentro de la cisterna de una piscina en desuso del hotel era el de Debanhi. Apareció a escasos metros de donde habían salido todas las comitivas para buscarla.

El hallazgo revolucionó al país: ¿cómo no se había encontrado antes a Debanhi si el motel había sido cateado en varias ocasiones? ¿Por qué la Fiscalía afirmó que no había cámaras de seguridad en el alojamiento y luego aparecieron cientos de horas de grabación? ¿Fue una cadena de errores o había intentos de obstaculizar la búsqueda? ¿Dónde estuvo Debanhi esos 13 días? ¿Quién la mató? ¿Por qué? Todas esas preguntas siguen, dos años después, intactas.

Mario Escobar aseguró desde la iglesia donde se organizó el velorio de su hija que encontraría justicia para ella.lo repitio con una pie en el hueco donde ivan a meter su ataud. Y así lo sigue diciendo ahora, en entrevista con EL PAÍS: “El caso de mi hija va a resolverse y será una certeza para México”. Este padre, que estos meses está haciendo campaña porque se presenta al cargo de diputado en el Congreso de Nuevo León por Movimiento Ciudadano, el partido del gobernador del Estado, Samuel García, cree que “la investigación va avanzando”.

Hasta el momento solo estaban imputadas dos trabajadoras del montel nueva castilla, que están acusadas de falsedad de declaraciones y encubrimiento de información desde enero de 2023. Esa investigación sí sigue en manos de la fiscalía de Nuevo León. “Estamos esperando a que se desahogue la fase intermedia, porque hasta el momento, los abogados de ellas han metido amparos y ellas, después de un año y medio, todavía no han dado ninguna versión”, apunta Escobar, que cree que los testimonios de las empleadas puede ayudar a resolver el caso: “Por ahí se puede romper el hilo tan delgado”.

A la joven hubo que practicarle dos autopsias, porque en la primera, la Fiscalía de Nuevo León trató de dar por cerrado el caso señalando que Debanhi se había caído al tanque de agua y habia fallecido de una contusion del craneo. Sobre esa autopsia, hubo un segundo informe, al que tuvo acceso en exclusiva el pais, que apuntaba a que la joven tenía múltiples contusiones y fue agredida sexualmente. Finalmente, a petición de los padres, Debanhi fue desenterrada. Esa última autopsia, que es la que su familia considera la definitiva, indicaba que la causa de la muerte era afixia y que había muerte entre tres y cinco días antes de que la encontraran, es decir, que gran parte de la búsqueda había estado con vida. “El caso de mi hija se va a resolver cuando en la Fiscalía local quiten a toda esa basura de funcionarios”, critica Escobar al personal de investigación de Nuevo León, donde considera que “hay gente que obstaculizó definitivamente la investigación”.

El caso de Debanhi, que estuvo plagado desde el inicio de iregularidades, ilustra el fracaso del Estado para lograr justicia. ¿Si no se resolvió quién mató a la joven, en uno de los feminicidios más mediáticos de los últimos años, qué caso se va a resolver? En mexico cada 10 mujeres al dia son asesinadas, siete son desaparecidas. El 95% de los casos queda impune. “A las familias que están pasando por esto yo les diría que exijan sus derechos, que la sociedad y el pueblo son más fuertes que cualquier funcionario público, que las Fiscalías tienen la obligación de investigar, que no se dejen, que alcen la voz”.

El feminicidio es un grave problema social que puede considerarse un problema de salud pública. La violencia que lo precede no es un acto privado aun cuando en muchos casos se dé en el marco de la pareja o de relaciones personales. El feminicidio se relaciona con la misoginia social e institucional, con las fallas del sistema de justicia y la impunidad. En acercamientos teóricos al feminicidio, para ir más allá del uso que le dan los medios o la tipificación como delito. Se presentarán también algunos casos con el fin de comprender la relación entre feminicidio e impunidad y la tolerancia social a la violencia, y por último se reflexionará acerca de la experiencia de las familias de las víctimas que se han dedicado a buscar justicia.

La violencia contra la mujer puede causar problemas en la salud mental y física a largo plazo. La violencia y el abuso no solo afectan a las mujeres involucradas, sino también a sus hijos, familiares y comunidades. Estos efectos incluyen daño a la salud de la persona, posibles daños a largo plazo en los niños y daños a las comunidades como la pérdida de trabajo y la falta de hogar.

El feminicidio ha provocada muchos movimientos de marchas y protestas de mujeres las cuales ha sido un gran impacto social hacia las mujeres la cual exigen justicia hacia las victmas, con estos tipos de trabajo mutuo causan que la sociedad tomen en cuenta la causa y hecho que ocasiona el feminicidio en lo social de esta manera para que la sociedad lo tomen en cuenta y apoyen a la erradicion del feminicidio en la sociedad

COMO PREVENIR EL FEMINICIDIO

La violencia contra la mujer en Latinoamérica y en el mundo sigue siendo una realidad a la que tenemos que enfrentarnos diariamente. Sobre todo en el Perú, miles de mujeres son violentadas en las calles, en sus comunidades e, incluso, dentro de sus mismos hogares. Descubre las actividades para prevenir la violencia contra la mujer y recuerda que ¡juntxs podemos ser parte del cambio!

Y es que como consecuencia de la pandemia y la cuarentena obligatoria que hemos vivido en el país durante el último año, las cifras contra la violencia hacia la mujer han aumentado gradualmente. Niñas, adolescentes y mujeres han sido víctimas de todo tipo de maltrato a manos de sus parejas, familiares y conocidos dentro y fuera de sus comunidades. Hoy, cada vez son menos los espacios seguros a los que pueden acudir sin sentirse vulneradas.

Aunque aún existen muchas normas sociales machistas arraigadas en nuestra sociedad, entre todos podemos promover y realizar actividades que poco a poco nos ayuden a alcanzar la igualdad de género, reducir la brecha y erradicar la violencia contra la mujer.